



ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025-MDC/CS-1, PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA SUPERVISION DE OBRA POR PAQUETE: 1) SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL AN-1170-PUENTE 1- PUENTE CENTRAL EN LA LOCALIDAD HUELLAC, DISTRITO DE CORIS, PROVINCIA AIJA, DEPARTAMENTO ANCASH", DE CUI N° 2639610 2) SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN -1170 PUENTE HUELLAC, EN EL SECTOR MARQUI BAJO DISTRITO DE CORIS, PROVINCIA AIJA, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2638748

En el Distrito de Coris, provincia de Aija, departamento de Ancash, del día 25 de junio del 2025, se instalaron en la Oficina de la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de Coris, los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 02, de fecha 12 de junio del 2025, todo con la finalidad de la Admisión, calificación y Evaluación de Ofertas y el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de Selección **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025-MDC/CS-1**, en este contexto los integrantes del evaluador son:

PRESIDENTE TITULAR

JOHON EDUARDO AGUILAR COCHACHIN

1MER MIEMBRO TITULAR

JULIANA SANTOSA ROCANO MEJIA

2DO MIEMBRO SUPLENTE

GILMER ELISBAN MORALES SALAZAR

Se deja constancia que el miembro suplente (GILMER ELISBAN MORALES SALAZAR) interviene en la etapa de admisión calificación y evaluación y el otorgamiento de la bueno en merito a su designación, debido que el primer miembro titular ha renunciado a la Entidad.

La finalidad de la convocatoria es: la Admisión, Calificación, Evaluación de Ofertas y el otorgamiento de la buena pro de los postores registrados para el procedimiento de selección es la **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025-MDC/CS-1, PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA SUPERVISION DE OBRA POR PAQUETE: 1) SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL AN-1170-PUENTE 1- PUENTE CENTRAL EN LA LOCALIDAD HUELLAC, DISTRITO DE CORIS, PROVINCIA AIJA, DEPARTAMENTO ANCASH", DE CUI N° 2639610 2) SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN -1170 PUENTE HUELLAC, EN EL SECTOR MARQUI BAJO DISTRITO DE CORIS, PROVINCIA AIJA, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2638748**, cuya cuantía es la suma de S/ 139,700.19 (Ciento Treinta y Nueve Mil setecientos con 19/100 Soles), incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases.

El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la reunión, procediendo luego a revisar la relación del registro de participantes que se registraron de manera



electrónica a través del sistema electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), encontrándose registrado los siguientes participantes.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10207222849	BUSTAMANTE HARRUFO LUCIO	16/06/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10273739268	LOZANO SALDAÑA HECTOR	23/06/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10433726302	MACEDO GARCIA ELMER HENRY	21/06/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10433867327	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	20/06/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	10442845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	10/06/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	10430009974	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	10/06/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20507301793	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	17/06/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20542191059	DANBEZ COMPANY E.I.R.L.	16/06/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20605301416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	16/06/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20605331174	HAGUIROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - HAGUIROS E.I.R.L.	16/06/2025	Válido

10 registros encontrados, mostrando 10 registros de 1 a 10. Página 1 / 1

Handwritten signature

A continuación, el presidente manifiesta que, de acuerdo con lo señalado en el art 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, La presentación de ofertas se realiza a través de la Pladicop, se verificó su oferta electrónica de los siguientes participantes: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro	Nro. de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10433726362	CONSORCIO CIA M&G	23/06/2025	21-46-52	10433726362	23/06/2025	22:03:55	Enviado	Válido

1 registros encontrados, mostrando 1 registros de 1 a 1. Página 1 / 1

Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen la oferta técnica del mencionado postor y con la revisión de estas, a fin de que los evaluadores revisan que la oferta contenga los documentos señalados en el Capítulo II de la Sección Específica de las bases, caso contrario la oferta se considera no admitida de acuerdo al numeral 69.1 del artículo 69 del Reglamento. =====

POSTORES			CONSORCIO CIA M&G
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA			
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI, Cumple
2	b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI, Cumple
3	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI, Cumple
4	d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI, Cumple
5	e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	Obligatorio	SI, Cumple

Handwritten signatures



6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Obligatorio	SI, Cumple
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDO

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no fueron admitidas por lo no que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor
1	----

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem (s) a los que postula
1	CONSORCIO CIA M&G	CONTRATACIÓN PARA LA SUPERVISION DE OBRA POR PAQUETE: 1) SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL AN-1170-PUENTE 1- PUENTE CENTRAL EN LA LOCALIDAD HUELLAC, DISTRITO DE CORIS, PROVINCIA AIJA, DEPARTAMENTO ANCASH", DE CUI N° 2639610, 2) SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN -1170 PUENTE HUELLAC, EN EL SECTOR MARQUI BAJO DISTRITO DE CORIS, PROVINCIA AIJA, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2638748

Acto seguido los evaluadores califican a los postores verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la Sección Especifica de las bases. Caso contrario la oferta se considera descalificada de conformidad con el numeral 72.1 del artículo 72 del Reglamento, la cual se determina según el siguiente: ===

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO CIA M&G	CONDICION
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	S/ 182,610.83	Si, Cumple
1) SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL AN-1170-PUENTE 1- PUENTE CENTRAL EN LA LOCALIDAD HUELLAC, DISTRITO DE CORIS, PROVINCIA AIJA, DEPARTAMENTO ANCASH", DE CUI N° 2639610		
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA	1) Ing. Supervisor de obra. 2) Especialista en estructuras.	Si, Cumple
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	3) Ing. Especialista en seguridad y medio ambiente	



2) SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN -1170 PUENTE HUELLAC, EN EL SECTOR MARQUI BAJO DISTRITO DE CORIS, PROVINCIA AIJA, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2638748		
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA		
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Ing. Supervisor de obra	Si, Cumple

El postor **CONSORCIO CIA M&G** cumplen con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases; por lo tanto, el evaluador pasa a la siguiente etapa de evaluación de la oferta, conforme a los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases, según se detalla: =====

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO CIA M&G	CONDICION
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Supervisor de obra (Obra 1) ✓ Supervisor de obra (Obra 2) ✓ Especialista en Estructuras (Obra 1) ✓ Especialista en Seguridad y Medio Ambiente (Obra1) 	50 PUNTOS
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Ambos consorciados presentan sus certificaciones como ISO 14001	10 PUNTOS
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	Ambos consorciados presentan sus certificaciones ISO 37001:2016	10 PUNTOS
D. GESTIÓN DE CALIDAD	Ambos consorciados presentan sus certificaciones ISO 9001:2015	20 PUNTOS
PUNTAJE TECNICO		90 PUNTOS

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos. El postor **CONSORCIO CIA M&G** obtiene el puntaje técnico de 100 puntos, por ende, accede a la etapa de evaluación económica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO CIA M&G	MONTO
La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula: $P_o = M_b \times P_{max}$	1) SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL AN-1170-PUENTE 1- PUENTE CENTRAL EN LA LOCALIDAD HUELLAC, DISTRITO DE CORIS, PROVINCIA AIJA,	S/ 82,847.80



<p>Mo</p> <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar</p> <p>Mo = Monto de la oferta económica</p> <p>Mb = Monto de la oferta económica más baja</p> <p>Pmax = Puntaje máximo</p> <p>[PUNTAJE MÁXIMO EQUIVALENTE A 100 PUNTOS] puntos</p>	DEPARTAMENTO ANCASH", DE CUI N° 2639610	
	2) SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN -1170 PUENTE HUELLAC, EN EL SECTOR MARQUI BAJO DISTRITO DE CORIS, PROVINCIA AIJA, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2638748	S/ 56,852.39
PRECIO TOTAL		S/ 139,700.19
PUNTAJE ECONOMICO		100 PUNTOS

Luego de los resultados precedentes, el evaluador procede a la determinación del puntaje total de la oferta, de acuerdo al puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

$$PTP = C1PT + C2Pe$$

Donde:

PTP	=	Puntaje total del postor a evaluar
Pt	=	Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar
Pe	=	Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar

C1	=	Coficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.80.
c2	=	Coficiente de ponderación para la evaluación económica: 0.20.

$$\text{Donde: } c1 + c2 = 1.00$$

cuyo resultado es como sigue:



N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL
1	CONSORCIO CIA M&G	72.00	20.00	92.00	92.00

Efectuado la evaluación Final, el comité de selección por **UNANIMIDAD** procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** a favor del postor **CONSORCIO CIA M&G**, cuya oferta económica total es de **S/ 139,700.19**, incluidos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría de obra a tratar. =====

Siendo el mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto a tratar de observación o intervención de los evaluadores se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, proceden su publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo con el art 80° del Reglamento, y para los demás trámites correspondientes. =====

LOS EVALUADORES.



PRESIDENTE TITULAR
JOHON EDUARDO AGUILAR COCHACHIN



1ER MIEMBRO TITULAR
JULIANA SANTOSA ROCANO MEJIA



2DO MIEMBRO SUPLENTE
GILMER ELISBAN MORALES SALAZAR